DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por BCE - 17/12/2013 17:38

_____

Bueno,
Ya hemos cobrado el dividendo de duro de diciembre, 0,06667 por acción.

El 19 nos toca cobrar el de ENAGAS, 0,503 x acción.

La verdad que estos dividendos navideños sientan la mar de bien ;)

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por gaiterois - 17/12/2013 18:16

_____

Duda de un novato total... :blush: :blush:

Que plazo existe para que un nuevo accionista pueda cobrar los dividendos, desde que compra la acción hasta la fecha del reparto de dividendos...en este caso, para enagas cual sería la fecha límite de compra para entrar en los dividendos y como se saben esos plazos.

Gracias compañeros ;) ;)

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por BCE - 17/12/2013 19:07

_____

gaiterois escribió:
Duda de un novato total... :blush: :blush:

Que plazo existe para que un nuevo accionista pueda cobrar los dividendos, desde que compra la acción hasta la fecha del reparto de dividendos...en este caso, para enagas cual sería la fecha límite de compra para entrar en los dividendos y como se saben esos plazos.

Gracias compañeros ;) ;)

Hola,
aquí en España basta con tenerlas compradas un día antes. Para el de duro felguera podias haberlas comprado hasta el lunes 16, y el 17 recibir el dividendo.
Fiscalmente te interesa tener las acciones 2 meses antes del abono del dividendo o 2 meses después del dividendo, ya que en la declaración de la renta, los 1500 primeros euros de dividendos son sin retenciones, por lo que las retenciones que te hagan sobre esos primeros dividendos te los devolverán con la declaración de la renta.

aquí tienes un calendario que la gente va actualizando con las notificaciones que realizan las empresas sobre los dividendos.
http://www.rankia.com/foros/bolsa/temas/1027535-calendario-dividendos-2013

Por explicarte un poco más en EEUU las acciones tienen una fecha tope que ahora no me acuerdo donde estaba publicada y a partir de esa fecha hasta el cobro de dividendos, el que las compre pasada esa fecha no tendría derecho al siguiente pago de dividendos.

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS

Escrito por gaiterois - 17/12/2013 19:29

_____

BCE escribió:
gaiterois escribió:
Duda de un novato total... :blush: :blush:

Que plazo existe para que un nuevo accionista pueda cobrar los dividendos, desde que compra la acción hasta la fecha del reparto de dividendos...en este caso, para enagas cual sería la fecha límite de compra para entrar en los dividendos y como se saben esos plazos.

Gracias compañeros ;) ;)

Hola,
aquí en España basta con tenerlas compradas un día antes. Para el de duro felguera podias haberlas comprado hasta el lunes 16, y el 17 recibir el dividendo.
Fiscalmente te interesa tener las acciones 2 meses antes del abono del dividendo o 2 meses después del dividendo, ya que en la declaración de la renta, los 1500 primeros euros de dividendos son sin retenciones, por lo que las retenciones que te hagan sobre esos primeros dividendos te los devolverán con la declaración de la renta.

En los 1500€ se incluyen a los intereses de los depos o van a parte.
Y, por ejemplo, mañana compro acciones de enagas y pasado cobraría los dividendos??

aquí tienes un calendario que la gente va actualizando con las notificaciones que realizan las empresas sobre los dividendos.
http://www.rankia.com/foros/bolsa/temas/1027535-calendario-dividendos-2013

Por explicarte un poco más en EEUU las acciones tienen una fecha tope que ahora no me acuerdo donde estaba publicada y a partir de esa fecha hasta el cobro de dividendos, el que las compre pasada esa fecha no tendría derecho al siguiente pago de dividendos.

Gracias BCE. Ahora tengo otras preguntas que te he puesto en rojo.

Está estupenda esa web...sabes de alguna aplicación para movil o tablet que tenga esa info, ahora estoy usuando IBEX y solo da hasta el 3febrero.

Salu2

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por avemadrid - 17/12/2013 21:33

_____

De todas formas, yo creo que es recomendable comprarlas antes que el día anterior al dividendo, porque he leído casos en los que no se les ha pagado el dividendo.
Supongo que el bróker tiene que pasar un listado de quienes tienen acciones, y como falle algún proceso o algo justo el día antes te quedas sin el dividendo.

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por avemadrid - 17/12/2013 21:39

_____

BCE escribió:
Fiscalmente te interesa tener las acciones 2 meses antes del abono del dividendo o 2 meses después del dividendo, ya que en la declaración de la renta, los 1500 primeros euros de dividendos son sin retenciones, por lo que las retenciones que te hagan sobre esos primeros dividendos te los devolverán con la declaración de la renta.

No entiendo este párrafo. ¿Podrías explicarlo, por favor?.

Lo de los 1500€ en dividendos sí lo había leído. Si no me equivoco cuando recibimos los dividendos vienen con el 21% quitado. En la declaración podemos hacer que nos devuelvan ese 21% haciendo que los dividendos netos cobrados + lo retenido de los dividendos sea menor o igual a 1500€. Creo que es así.

Lo que no entiendo es lo que comentas de 2 meses.

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por gaiterois - 17/12/2013 22:19

_____

avemadrid escribió:
De todas formas, yo creo que es recomendable comprarlas antes que el día anterior al dividendo, porque he leído casos en los que no se les ha pagado el dividendo.
Supongo que el bróker tiene que pasar un listado de quienes tienen acciones, y como falle algún proceso o algo justo el día antes te quedas sin el dividendo.

Gracias, es la duda que tenía...
Lo de los 1500 ni idea y lo de los dos meses menos, a ver si se pasa alguno que entienda y nos la despeja...

Reparto de karmas :laugh:

Salu2

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por MacCotorra - 18/12/2013 08:10

_____

Tiempo que hay que mantener las acciones para deducir el dividendo:

La Ley establece una exención sobre los dividendos de hasta 1.500 euros. Para ello sólo hay que reunir un único requisito:

Las acciones las debes haber mantenido en tu cartera un mínimo de dos meses antes de la fecha de pago del dividendo o dos meses después del pago del dividendo. Esto es válido para acciones negociadas en la Unión Europea. Si los dividendos proceden fuera de la UE el período de mantenimiento de las acciones aumenta a un año antes o un año después del pago del dividendo.

Saludos.

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por Gil - 18/12/2013 08:41

_____

Estae mes quedan por pagar dividendos BME y Viscofan, de esta ultima no tengo, pero las de BME a la saca.

Saludos.

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por BCE - 18/12/2013 16:29

_____

Gil escribió:
Estae mes quedan por pagar dividendos BME y Viscofan, de esta ultima no tengo, pero las de BME a la saca.

Saludos.

Si, también espero cobrar los de BME, que por cierto he aprovechado para comprar unas cuantas más aprovechando el bajonazo que tuvo el otro día

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por BCE - 18/12/2013 16:36

_____

gaiterois escribió:
BCE escribió:
gaiterois escribió:
Duda de un novato total... :blush: :blush:

Que plazo existe para que un nuevo accionista pueda cobrar los dividendos, desde que compra la acción hasta la fecha del reparto de dividendos...en este caso, para enagas cual sería la fecha límite de compra para entrar en los dividendos y como se saben esos plazos.

Gracias compañeros ;) ;)

Hola,
aquí en España basta con tenerlas compradas un día antes. Para el de duro felguera podias haberlas comprado hasta el lunes 16, y el 17 recibir el dividendo.
Fiscalmente te interesa tener las acciones 2 meses antes del abono del dividendo o 2 meses después del dividendo, ya que en la declaración de la renta, los 1500 primeros euros de dividendos son sin retenciones, por lo que las retenciones que te hagan sobre esos primeros dividendos te los devolverán con la declaración de la renta.

En los 1500€ se incluyen a los intereses de los depos o van a parte.
Y, por ejemplo, mañana compro acciones de enagas y pasado cobraría los dividendos??

aquí tienes un calendario que la gente va actualizando con las notificaciones que realizan las empresas sobre los dividendos.
http://www.rankia.com/foros/bolsa/temas/1027535-calendario-dividendos-2013

Por explicarte un poco más en EEUU las acciones tienen una fecha tope que ahora no me acuerdo donde estaba publicada y a partir de esa fecha hasta el cobro de dividendos, el que las compre pasada esa fecha no tendría derecho al siguiente pago de dividendos.

Gracias BCE. Ahora tengo otras preguntas que te he puesto en rojo.

Está estupenda esa web...sabes de alguna aplicación para movil o tablet que tenga esa info, ahora estoy usuando IBEX y solo da hasta el 3febrero.

Salu2

Hay varias webs que tienen calendarios, si quieres invertir por dividendo te recomiendo un par, creo que tienen calendarios que van actualizando de los próximos dividendos.
Ten en cuenta que las empresas los anuncian con mucha o poca antelación, por ejemplo ayer saltó la noticia de que endesa paga dividendo a principios de enero de 1,5€ por acción....Y hoy esta pegando un subidón la acción.

Un par de webs interesantes
www.invertirenbolsa.info
www.dondividendo.com

Lo de la fiscalidad te lo ha explicado muy bien MacCotorra unos mensajes más atrás y sobre lo del día anterior no había escuchado nada de lo que comenta avemadrid, pero si lo comenta será porque habrá habido algún caso

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS

Escrito por gaiterois - 18/12/2013 17:07

_____

Gracias, me ha quedado bastante claro.

Empezaré mi aventura en bolsa con SAN o TELF y a partir de ahí según vaya surgiendo la opurtunidad...a ver si la FED anima el cotarro y baja la cosa ;) ;)

Salu2

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS

Escrito por avemadrid - 18/12/2013 22:07

_____

MacCotorra escribió:
Tiempo que hay que mantener las acciones para deducir el dividendo:

La Ley establece una exención sobre los dividendos de hasta 1.500 euros. Para ello sólo hay que reunir un único requisito:

Las acciones las debes haber mantenido en tu cartera un mínimo de dos meses antes de la fecha de pago del dividendo o dos meses después del pago del dividendo. Esto es válido para acciones negociadas en la Unión Europea. Si los dividendos proceden fuera de la UE el período de mantenimiento de las acciones aumenta a un año antes o un año después del pago del dividendo.

Saludos.

Por tenerlo claro. Si hoy hubiese comprado Enagás, mañana me pagan el dividendo con la retención descontada, y yo no vendo esas acciones, ¿en la siguiente declaración de la renta podría meterlo para que me lo devolvieran?

La duda es porque como la declaración es del ejercicio 2013 y al cierre del ejercicio (31/12/2013) no he tenido las acciones ni 2 meses antes, ni dos después...

Entiendo que no habría problema ya que las sigo teniendo.

Otro tema sería si las vendo el 31 de Enero de 2014, por poner un ejemplo. Que no las habría mantenido los 2 meses.

Si esto es así como digo, entonces los que vamos a largo y compramos para no vender nunca, podremos pedir la devolución de todo siempre (hasta los 1500€).

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por avemadrid - 18/12/2013 22:09

_____

BCE escribió:
Gil escribió:
Estae mes quedan por pagar dividendos BME y Viscofan, de esta ultima no tengo, pero las de BME a la saca.

Saludos.

Si, también espero cobrar los de BME, que por cierto he aprovechado para comprar unas cuantas más aprovechando el bajonazo que tuvo el otro día

Otro que se apunta a ese dividendo. Además lo recojo con emoción y con cariño, ya que a día de hoy es mi valor estrella. Es el Cristiano Ronaldo de mi cartera.

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por CUBA_LIBRE - 18/12/2013 22:10

_____

avemadrid escribió:
MacCotorra escribió:
Tiempo que hay que mantener las acciones para deducir el dividendo:

La Ley establece una exención sobre los dividendos de hasta 1.500 euros. Para ello sólo hay que reunir un único requisito:

Las acciones las debes haber mantenido en tu cartera un mínimo de dos meses antes de la fecha de pago del dividendo o dos meses después del pago del dividendo. Esto es válido para acciones negociadas en la Unión Europea. Si los dividendos proceden fuera de la UE el período de mantenimiento de las acciones aumenta a un año antes o un año después del pago del dividendo.

Saludos.

Por tenerlo claro. Si hoy hubiese comprado Enagás, mañana me pagan el dividendo con la retención descontada, y yo no vendo esas acciones, ¿en la siguiente declaración de la renta podría meterlo para que me lo devolvieran?

La duda es porque como la declaración es del ejercicio 2013 y al cierre del ejercicio (31/12/2013) no he tenido las acciones ni 2 meses antes, ni dos después...

Entiendo que no habría problema ya que las sigo teniendo.

Otro tema sería si las vendo el 31 de Enero de 2014, por poner un ejemplo. Que no las habría mantenido los 2 meses.

Si esto es así como digo, entonces los que vamos a largo y compramos para no vender nunca, podremos pedir la devolución de todo siempre (hasta los 1500€).

Correcto. :P

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS

Escrito por avemadrid - 18/12/2013 22:14

_____

BCE escribió:
Hay varias webs que tienen calendarios, si quieres invertir por dividendo te recomiendo un par, creo que tienen calendarios que van actualizando de los próximos dividendos.
Ten en cuenta que las empresas los anuncian con mucha o poca antelación, por ejemplo ayer saltó la noticia de que endesa paga dividendo a principios de enero de 1,5€ por acción....Y hoy esta pegando un subidón la acción.

Un par de webs interesantes
www.invertirenbolsa.info
www.dondividendo.com

Lo de la fiscalidad te lo ha explicado muy bien MacCotorra unos mensajes más atrás y sobre lo del día anterior no había escuchado nada de lo que comenta avemadrid, pero si lo comenta será porque habrá habido algún caso

Sobre el calendario de la web de www.invertirenbolsa.info, os paso la url de la hoja de dividendos, que tengo la suerte de poder participar en su elaboración:
https://docs.google.com/spreadsheet/ccc?key=0AmgKOvMlyRRXdDdqZ2tkM1d4blpVcE04SlJ3R0s1RGc#gid=1

De lo de la fiscalidad me ha quedado una pequeña duda que ya puse en un post anterior. Es que soy muy zoquete para los temas de declaración de la renta y al mismo tiempo me da mucho miedo meter la gamba.

De lo de gente que no cobró el dividendo por comprar el día antes lo leí por algún foro. Además creo que leí a un par de personas que le había pasado. Si lo vuelvo a leer y me acuerdo os lo pongo pro aquí.

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS

Escrito por avemadrid - 18/12/2013 22:22

_____

gaiterois escribió:
Gracias, me ha quedado bastante claro.

Empezaré mi aventura en bolsa con SAN o TELF y a partir de ahí según vaya surgiendo la opurtunidad...a ver si la FED anima el cotarro y baja la cosa ;) ;)

Salu2

Supongo que ya estarás informado, pero por si acaso...

A día de hoy SAN no está pagando dividendo como tal. Están haciendo lo que llaman scrip dividend (o dividendo elección Santander).
Con esto te dan a elegir entre cobrar el dividendo en más acciones o en efectivo.
Problema de cobrar en efectivo: diluyes tu participación en la empresa.
Problema de cobrar en acciones: tu participación sigue siendo la misma (realmente un poquitito más porque habrá gente que haya cobrado en efectivo) y no has cobrado efectivo.

TEF acaba de recuperar el dividendo, pero queda por ver si en 2014 pagarán el dividendo completo (este 2013 ha hecho sólo 1 de los 2 pagos que solía hacer).

Con todo esto no te estoy diciendo que uno sea mejor que otro ni nada por el estilo.
Simplemente te cuento información muy básica, por si no la conocías, ya que tienes previsto comenzar en breve.
Yo comencé hace menos de un año y siempre he agradecido toda la información que me han ofrecido y que me ha ayudado a ir tomando decisiones y quitarme un poco el miedo que tenía a dar el primer paso.

¿Tienes definida una estrategia para invertir en la bolsa?

PD: Gracias CUBA_LIBRE por la respuesta. Ya os daré la coña cuando llegue el momento de hacer la declaración de la renta para ver en qué casilla lo tengo que poner y qué cantidad.

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS

Escrito por CUBA_LIBRE - 18/12/2013 22:36

_____

avemadrid escribió:
gaiterois escribió:
Gracias, me ha quedado bastante claro.

Empezaré mi aventura en bolsa con SAN o TELF y a partir de ahí según vaya surgiendo la opurtunidad...a ver si la FED anima el cotarro y baja la cosa ;) ;)

Salu2

Supongo que ya estarás informado, pero por si acaso...

A día de hoy SAN no está pagando dividendo como tal. Están haciendo lo que llaman scrip dividend (o dividendo elección Santander).
Con esto te dan a elegir entre cobrar el dividendo en más acciones o en efectivo.
Problema de cobrar en efectivo: diluyes tu participación en la empresa.
Problema de cobrar en acciones: tu participación sigue siendo la misma (realmente un poquitito más porque habrá gente que haya cobrado en efectivo) y no has cobrado efectivo.

TEF acaba de recuperar el dividendo, pero queda por ver si en 2014 pagarán el dividendo completo (este 2013 ha hecho sólo 1 de los 2 pagos que solía hacer).

Con todo esto no te estoy diciendo que uno sea mejor que otro ni nada por el estilo.
Simplemente te cuento información muy básica, por si no la conocías, ya que tienes previsto comenzar en breve.
Yo comencé hace menos de un año y siempre he agradecido toda la información que me han ofrecido y que me ha ayudado a ir tomando decisiones y quitarme un poco el miedo que tenía a dar el primer paso.

¿Tienes definida una estrategia para invertir en la bolsa?

PD: Gracias CUBA_LIBRE por la respuesta. Ya os daré la coña cuando llegue el momento de hacer la declaración de la renta para ver en qué casilla lo tengo que poner y qué cantidad.

Tampoco te agobies. Es bien fácil. Lo hace todo el programa PADRE.

Saludos.

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS

Escrito por gutizubi - 19/12/2013 09:23

_____

avemadrid escribió:
MacCotorra escribió:
Tiempo que hay que mantener las acciones para deducir el dividendo:

La Ley establece una exención sobre los dividendos de hasta 1.500 euros. Para ello sólo hay que reunir un único requisito:

Las acciones las debes haber mantenido en tu cartera un mínimo de dos meses antes de la fecha de pago del dividendo o dos meses después del pago del dividendo. Esto es válido para acciones negociadas en la Unión Europea. Si los dividendos proceden fuera de la UE el período de mantenimiento de las acciones aumenta a un año antes o un año después del pago del dividendo.

Saludos.

Por tenerlo claro. Si hoy hubiese comprado Enagás, mañana me pagan el dividendo con la retención descontada, y yo no vendo esas acciones, ¿en la siguiente declaración de la renta podría meterlo para que me lo devolvieran?

La duda es porque como la declaración es del ejercicio 2013 y al cierre del ejercicio (31/12/2013) no he tenido las acciones ni 2 meses antes, ni dos después...

Entiendo que no habría problema ya que las sigo teniendo.

Otro tema sería si las vendo el 31 de Enero de 2014, por poner un ejemplo. Que no las habría mantenido los 2 meses.

Si esto es así como digo, entonces los que vamos a largo y compramos para no vender nunca, podremos pedir la devolución de todo siempre (hasta los 1500€).

Pero si compraste ayer las acciones de Enagas, no podrás pedir la devolución de la retención de ese dividendo, ya que dichas acciones no las tenías dos meses antes sino solo un día...

Ahora, las retenciones de los dividendos del 2014 sí los podrás pedir, siempre que sean a partir de febrero...

Claro esa es la manera de pensar y actuar...dividendos a largo, desgravación anual de los primeros 1500€ de retenciones...

saludos

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS

Escrito por avemadrid - 19/12/2013 22:10

_____

gutizubi escribió:
avemadrid escribió:
MacCotorra escribió:
Tiempo que hay que mantener las acciones para deducir el dividendo:

La Ley establece una exención sobre los dividendos de hasta 1.500 euros. Para ello sólo hay que reunir un único requisito:

Las acciones las debes haber mantenido en tu cartera un mínimo de dos meses antes de la fecha de pago del dividendo o dos meses después del pago del dividendo. Esto es válido para acciones negociadas en la Unión Europea. Si los dividendos proceden fuera de la UE el período de mantenimiento de las acciones aumenta a un año antes o un año después del pago del dividendo.

Saludos.

Por tenerlo claro. Si hoy hubiese comprado Enagás, mañana me pagan el dividendo con la retención descontada, y yo no vendo esas acciones, ¿en la siguiente declaración de la renta podría meterlo para que me lo devolvieran?

La duda es porque como la declaración es del ejercicio 2013 y al cierre del ejercicio (31/12/2013) no he tenido las acciones ni 2 meses antes, ni dos después...

Entiendo que no habría problema ya que las sigo teniendo.

Otro tema sería si las vendo el 31 de Enero de 2014, por poner un ejemplo. Que no las habría mantenido los 2 meses.

Si esto es así como digo, entonces los que vamos a largo y compramos para no vender nunca, podremos pedir la devolución de todo siempre (hasta los 1500€).

Pero si compraste ayer las acciones de Enagas, no podrás pedir la devolución de la retención de ese dividendo, ya que dichas acciones no las tenías dos meses antes sino solo un día...

Ahora, las retenciones de los dividendos del 2014 sí los podrás pedir, siempre que sean a partir de febrero...

Claro esa es la manera de pensar y actuar...dividendos a largo, desgravación anual de los primeros 1500€ de retenciones...

saludos

Según han comentado sí, siempre que no las vendas en los 2 meses siguientes.

Es decir puedo comprar 2 meses antes de que pague el dividendo, cobro el dividendo a los 2 meses y el día siguiente las vendo --> Puedo pedir que me devuelvan la retención de 21% del dividendo.

O puedo comprar el día antes del cobro del dividendo, cobro el dividendo, y a los 2 meses las vendo --> Puedo pedir que me devuelvan la retención de 21% del dividendo.

Lo único que el pago del dividendo (y por tanto la retención) haya sido en el ejercicio del que se está haciendo la declaración de la renta.

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS

Escrito por avemadrid - 27/12/2013 17:18

_____

BCE escribió:
Gil escribió:
Estae mes quedan por pagar dividendos BME y Viscofan, de esta ultima no tengo, pero las de BME a la saca.

Saludos.

Si, también espero cobrar los de BME, que por cierto he aprovechado para comprar unas cuantas más aprovechando el bajonazo que tuvo el otro día

Pues dicho y hecho! Hoy por fin llegó el tan ansiado dividendo de BME.

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS

Escrito por BCE - 27/12/2013 20:58

_____

avemadrid escribió:
BCE escribió:
Gil escribió:
Estae mes quedan por pagar dividendos BME y Viscofan, de esta ultima no tengo, pero las de BME a la saca.

Saludos.

Si, también espero cobrar los de BME, que por cierto he aprovechado para comprar unas cuantas más aprovechando el bajonazo que tuvo el otro día

Pues dicho y hecho! Hoy por fin llegó el tan ansiado dividendo de BME.

Otro más para la saca...que gran acción, da rabia que haya subido tanto y eso que con la subida le gano un pico

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por masero - 27/12/2013 22:24

_____

Pues ya estan cobrados todos los dividendos de este año, ahora solo queda tirar raya y ver la rentabilidad sacada via dividendos este año, y dandonos prisa, que dentro de nada ya empieza a pagar REE los suyos. Que vida mas cansada la de cobrador de dividendos :woohoo:
saludos

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por Vriesia - 27/12/2013 23:03

_____

Me pica la curiosidad por saber el dinero que sacamos los compañeros del foro en dividendos para conocer la media y mediana, así como saber las acciones que tenemos, al menos el tipo de empresa en que invertimos.

==========

Re: DIVIDENDOS DURO FELGUERA Y ENAGAS
Escrito por avemadrid - 28/12/2013 00:08

_____

masero escribió:
Pues ya estan cobrados todos los dividendos de este año, ahora solo queda tirar raya y ver la rentabilidad sacada via dividendos este año, y dandonos prisa, que dentro de nada ya empieza a pagar REE los suyos. Que vida mas cansada la de cobrador de dividendos :woohoo:
saludos

Por nuestra parte es un 1,98% de rentabilidad por dividendos.

Vriesia escribió:
Me pica la curiosidad por saber el dinero que sacamos los compañeros del foro en dividendos para conocer la media y mediana, así como saber las acciones que tenemos, al menos el tipo de empresa en que invertimos.

SAN, BME, TEF, REP, MDF.

==========